

**ACTA DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN SERVICIO DE
VIGILANCIA Y ALARMAS DE SEGURIDAD
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**

R E G I O N D E A N T O F A G A S T A
I D 6 4 9 - 2 - L E 2 6

En Antofagasta, a 24 de marzo de 2026, conforme a lo dispuesto en la Resolución Exenta N.º 88 del 10 de marzo del 2026 que **AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 649-2-LE26, DESTINADA A CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y ALARMAS DE SEGURIDAD, PARA ESTA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y SUS PROGRAMAS, APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y SUS ANEXOS Y DESIGNA FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA CUSTODIA DE LAS OFERTAS Y EVALUADORES DE LAS OFERTAS**, y dando cumplimiento a lo establecido en el resuelvo 4 y 5 de la resolución individualizada precedentemente, se hace presente que la Comisión Evaluadora designada para efectuar la evaluación de las ofertas recibidas se conformó con los siguientes integrantes:

NOMBRE	CARGO
Sección Adm. y Finanzas	Rodrigo Flores Molina
Departamento de Planes y Programas	Francisco Aros Fernandez
Departamento de Desarrollo Urbano	Santiago Ortega Toro

1. OFERTAS PRESENTADAS

La Comisión Evaluadora que suscribe, confirma que se recibieron tres (3) ofertas a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración, correspondiente a los siguientes proponentes:

Nº	RUT	PROPONENTE
1	76.106.444-4	ADISEP LIMITADA
2	76.653.112-1	LLANKAY SERVICIOS GENERALES SPA
3	77.326.290-k	ROYAL SUPPORT LTDA.

2. REQUISITOS PARA LOS OFERENTES

Según lo estipulado el numeral 1.3.- PARTICIPANTES DE LA PROPUESTA, de las bases administrativas, podrán participar en la presente propuesta, las personas naturales y jurídicas que no se encuentren afectos a algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en artículo 4º de la Ley de Compras. Tampoco podrán participar en la propuesta quienes, al momento de la presentación de la oferta, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta. Para acreditar esta exigencia, los proponentes, sean personas naturales o jurídicas, deberán ingresar al momento de la presentación de las ofertas al portal internet de compras públicas, www.mercadopublico.cl, la declaración jurada en formato anexo a las presentes bases administrativas. De acuerdo lo anterior, los proponentes que cumplen con los requisitos son los siguientes:

PROPONENTE	REQUISITO: No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el inciso 1º del artículo 4º de la ley N° 19.886 (3)
ADISEP LIMITADA	S/C
LLANKAY SERVICIOS GENERALES SPA	S/C
ROYAL SUPPORT LTDA.	S/C

Notas:

(1) Simbología S/C: Sí cumple; N/C: No cumple.

3. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Según lo estipulado en el numeral 2.1.- CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, de las bases administrativas, que establece la inadmisibilidad de las ofertas que no contengan los antecedentes administrativos, técnicos y económicos requeridos, se constató que las tres (3) ofertas presentadas por los proponentes a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, incluían todos los documentos respectivos y formatos anexos requeridos, como se indica en el siguiente detalle:

PROPONENTE	REQUISITO: No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el inciso 1° del artículo 4° de la ley N° 19.886 (3)
ADISEP LIMITADA	S/C
LLANKAY SERVICIOS GENERALES SPA	S/C
ROYAL SUPPORT LTDA.	S/C

Notas:

(2) Simbología S/C: Sí cumple; N/C: No cumple.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La comisión Evaluadora que suscribe, después de haber analizado los antecedentes y requisitos que debían cumplir los oferentes, considera que todas las ofertas cumplen con los requisitos singularizados en el numeral 2 y 3 de la presente acta. En virtud de lo anterior, se declara la admisibilidad de estas, y se procede a la evaluación de acuerdo con lo estipulado en el numeral 2.8.4 de las bases administrativas de la licitación, en concordancia a los siguientes criterios de evaluación:

Ofertas	Criterios	Puntaje
Oferta técnica	Experiencia del Oferente	35%
	Condiciones de empleo y remuneración	10%
	Inclusión persona con Discapacidad	5%
Oferta Económica	Precio	40%
Oferta Administrativa	Cumplimiento de los Requisitos Formales	5 %
	Programa de Integridad	5 %

- **Experiencia de los oferentes:** Contratos ejecutados desde el año 2020 a la fecha, por la prestación de servicios similares a los requeridos en las presentes bases de licitación, de conformidad a lo establecido en el literal a), del punto 2.2.2.- Propuesta Técnica de las presentes bases de licitación. (Anexo 5) El cálculo del puntaje a obtener en este factor se hará mediante los siguientes rangos:

Número de Contratos u O.C.	Puntaje
10 o más	100 puntos
Entre 8 y 9	80 puntos
Entre 6 y 7	60 puntos
Entre 4 y 5	40 puntos
Entre 2 y 3	20 puntos
1	10 puntos
0	0 puntos

El puntaje ponderado final de este factor se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: Experiencia de los oferentes = (puntaje x ponderación).

- **Mejores condiciones laborales entregadas:** Mejores condiciones laborales entregadas por el proponente a sus propios trabajadores, de conformidad a lo establecido en el punto 2.2.2.- Propuesta Técnica de las presentes bases de licitación (Anexo 6). El cálculo del puntaje a obtener en este factor se hará mediante los siguientes rangos:

Número de mejores condiciones	Puntaje
8 o más	100 puntos
Entre 6 y 7	80 puntos
Entre 4 y 5	60 puntos
Entre 2 y 3	40 puntos
1	20 puntos
0	0 puntos

El puntaje ponderado final de este factor se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: Mejores condiciones laborales entregadas = (puntaje x ponderación).

- Inclusión personas con Capacidades Diferentes:** Se evaluará según el cumplimiento por la incorporación de personas con capacidades diferentes ya sea mental, sensorial o física, Deberá ser acreditado con un Certificado de Discapacidad emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación o la Credencial de Discapacidad emitida SENADIS, en el que consten los hechos y anotaciones que aparecen en el Registro Nacional de Discapacidad, que tenga una vigencia no mayor a 180 días corridos; y/o Certificado emitido por un Médico Competente, anexándolo a la oferta generada a través del portal www.mercadopublico.cl. Esta condición deberá acreditarse durante todo el tiempo de la Ejecución del Contrato.

Criterio	Puntaje
Acredita Contar con al menos un trabajador con discapacidad en su empresa	100 puntos
Acredita Contar con al menos un trabajador con discapacidad para este contrato	60 puntos
No acredita	0 puntos

- Oferta Económica:** La oferta económica deberá ingresarse al portal www.mercadopublico.cl hasta la fecha y hora del cierre de la recepción de ofertas, en forma separada de la oferta técnica y en el formato contenido en el Anexo 7. El monto de la Propuesta no estará afecto a ningún tipo de reajuste y debe ser expresado en un valor neto. Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, respecto del precio total de los servicios. La fórmula para el cálculo del puntaje de la oferta económica es la siguiente:

Criterio	Fórmula de calculo
Precio	$(\text{Precio menor entre las ofertas que se evalúan} / \text{precio oferta}) * 100$

- Cumplimiento de los Requisitos Formales:** Este factor entrega un menor puntaje a aquellos proponentes que no cumplieron, dentro del plazo de la presentación de ofertas, con los requisitos formales de presentación de las ofertas. El cumplimiento de los Requisitos formales de la presentación de la Oferta corresponde al 5% dentro de la evaluación total de la propuesta. La asignación de puntajes será de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Cumple con todos los requisitos formales en la presentación de la Oferta	100 puntos
No cumple con los requisitos formales de presentación de la Oferta	0 puntos

El puntaje ponderado final de este factor se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: Cumplimiento de los Requisitos Formales = (puntaje x ponderación).

- Programa de integridad y compliance:** Este factor entrega un puntaje para quienes cuentan con un Programa de Integridad y Compliance según lo señala el dictamen N° E370752 / 2023 de la Contraloría General de la República. El cumplimiento del Programa de Integridad y Compliance corresponde al 5% dentro de la evaluación total de la propuesta. La asignación de puntajes será de acuerdo con los siguientes criterios:

Ítem a calificar	Puntaje
Oferente cuenta con Programa de Integridad y Compliance para sus trabajadores	100 puntos
Oferente se encuentra en un proceso de incorporación de un Programa de Integridad y Compliance para sus trabajadores	60 puntos
Oferente no cuenta con Programa de Integridad y Compliance para sus trabajadores, ni tampoco en proceso de habilitación.	0

El puntaje ponderado final de este factor se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: Programa de Integridad = (puntaje x ponderación).

- **Puntaje Final:** El puntaje final se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: puntaje ponderado final criterio “Propuesta técnica” + puntaje ponderado final criterio “Propuesta económica” + puntaje ponderado final criterio “Propuesta administrativa”.

5. EVALUACIÓN PROPUESTAS

De acuerdo con la información proporcionada por los oferentes, la comisión evaluadora designada procede a revisar los antecedentes que sirven como medio de verificación para el cumplimiento de cada uno de los criterios a evaluar, cuyo resumen se presenta en la tabla a continuación:

5.1 PROPUESTA TECNICA (50%)

5.1.1 Experiencia de los oferentes (pondera 35%)

PROPONENTE	Anexo N°5	N° Contratos acreditados	Puntaje (%)
ADISEP LIMITADA	S/C	11	100
LLANKAY SERVICIOS GENERALES SPA	S/C	8	80
ROYAL SUPPORT LTDA.	S/C	8	80

*LLANKAY SERVICIOS GENERALES SPA indica 12 contratos pero sólo 8 fueron correctamente acreditadas.

** ROYAL SUPPORT LTDA. indica 18 contratos pero sólo 8 fueron correctamente acreditadas.

5.1.2 Condiciones de Empleo y Remuneración (pondera 10%)

PROPONENTE	Anexo N°6	N° Mejoras acreditadas	Puntaje (%)
ADISEP LIMITADA	S/C	8	100
LLANKAY SERVICIOS GENERALES SPA	S/C	9	100
ROYAL SUPPORT LTDA.	S/C	4	60

*ADISEP LIMITADA indica 10 mejoras en Condiciones de Empleo y Remuneración pero sólo 8 fueron correctamente acreditadas.

**LLANKAY SERVICIOS GENERALES SPA indica 12 mejoras en Condiciones de Empleo y Remuneración pero sólo 9 fueron correctamente acreditadas.

*** ROYAL SUPPORT LTDA. indica 11 mejoras en Condiciones de Empleo y Remuneración pero sólo 4 fueron correctamente acreditadas.

5.1.3 Inclusión Persona con Discapacidad (pondera 5%)

PROPONENTE	Anexo N°7	Trabajador con Carácter Inclusivo	Puntaje (%)
ADISEP LIMITADA	S/C	2	100
LLANKAY SERVICIOS GENERALES SPA	S/C	0	0
ROYAL SUPPORT LTDA.	S/C	0	0

*LLANKAY SERVICIOS GENERALES SPA indica un trabajador en situación de discapacidad pero no adjunta certificado del SENADIS.

**ROYAL SUPPORT LTDA. no indica trabajadores en situación de discapacidad

5.2 PROPUESTA ECONÓMICA (40%)

5.2.1 Precio

PROPONENTE	Anexo N°8	Propuesta (valor neto)	Puntaje (%)
ADISEP LIMITADA	S/C	24.849.996	100,00
LLANKAY SERVICIOS GENERALES SPA	S/C	24.913.356	99,75
ROYAL SUPPORT LTDA.	S/C	25.378.104	98,17

5.3 PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)

5.3.1 Cumplimiento de los requisitos (pondera 5%)

PROPONENTE	CUMPLE	Puntaje
ADISEP LIMITADA	S/C	100

LLANKAY SERVICIOS GENERALES SPA	S/C	100
ROYAL SUPPORT LTDA.	N/C	0

*ROYAL SUPPORT LTDA. no utilizó el Anexo N°5 indicado en las bases de licitación, por lo tanto obtuvo 0 puntos.

5.3.2 Programa de Integridad (pondera 5%)

PROPONENTE	CUMPLE	Puntaje
ADISEP LIMITADA	S/C	100
LLANKAY SERVICIOS GENERALES SPA	S/C	100
ROYAL SUPPORT LTDA.	S/C	100

5.4 EVALUACIÓN PONDERADA DE PROPUESTAS:

Conforme a la evaluación de las ofertas admitidas y en virtud de los antecedentes verificados, la comisión evaluadora designada procede a ponderar los resultados:

N°	PROPONENTE	OFERTA TÉCNICA									OFERTA ECONÓMICA			OFERTA ADMINISTRATIVA						TOTAL	
		EXPERIENCIA DEL OFERENTE			CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN			INCLUSIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD			PRECIO			CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES			PROGRAMA DE INTEGRIDAD				
		ACREDITA	PUNTAJE	PONDERADO	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERADO	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERADO	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERADO	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERADO	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERADO		
3	ADISEP LTDA	11	100	35%	8	100	10%	2	100	5%	\$24.849.996	100,00	40,0%	S/C	100	5%	S/C	100	5%	600,00	100,0%
2	LLANKAY SERVICIOS GENERALES SPA	8	80	28%	9	100	10%	0	0	0%	\$24.913.356	99,75	39,9%	S/C	100	5%	S/C	100	5%	479,75	87,9%
1	ROYAL SUPPORT LTDA	8	80	28%	4	60	6%	0	0	0%	\$25.378.104	98,17	39,3%	N/C	0	0%	S/C	100	5%	338,17	78,3%

6. RESÚMEN EVALUACIÓN

PROPONENTE	RESÚMEN DE EVALUACIÓN			
	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Propuesta Administrativa	TOTAL
ADISEP LIMITADA	50%	40,0%	10%	100,0%
LLANKAY SERVICIOS GENERALES SPA	38%	39,9%	10%	87,9%
ROYAL SUPPORT LTDA.	34%	39,3%	5%	78,3%

7. CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas, la comisión evaluadora designada, por la unanimidad de sus miembros, viene en proponer al Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta, establecer la admisibilidad y evaluación de las propuestas recibidas por cada línea de producto, en el marco de la licitación pública ID 649-2-LE26 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y ALARMAS DE SEGURIDAD SEREMI MINVU ANTOFAGASTA", de acuerdo con el siguiente cuadro resumen de evaluación:

- a) **Declarar admisibles** las ofertas presentadas por los proponente **ADISEP LIMITADA RUT: 76.106.444-4**, **LLANKAY SERVICIOS GENERALES SPA RUT:76.653.112-1** y **ROYAL SUPPORT LIMITADA RUT: 77.326.290-K**, en atención a que cumplieron con los requisitos de admisibilidad en la presente licitación.
- b) **Adjudicar** la licitación pública **ID 649-2-LE26 destinada a contratar el SERVICIO DE VIGILANCIA Y ALARMAS DE SEGURIDAD MINVU AFTA**, al oferente **ADISEP LIMITADA RUT: 76.106.444-4**, en atención a que cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación, obteniendo como puntaje ponderado un valor de 100 puntos, siendo conveniente a los intereses de esta Seremi Minvu, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	CANTIDAD	MONTO	TOTAL
Servicio de Vigilancia y Alarmas de Seguridad	12 Meses	\$ 2.070.833	\$ 24.849.996
TOTAL NETO			\$ 24.849.996
IVA			\$ 4.721.499
TOTAL			\$ 29.571.495

Suscriben a continuación los miembros de la Comisión Evaluadora:



Rodrigo Flores Molina

Analista Contable – Sección Adm. y Finanzas
Seremi MINVU Antofagasta



Francisco Aros Fernandez

Analista Urbano – Depto. Planes y Programas
Seremi MINVU Antofagasta



Santiago Ortega Toro

Analista Urbano – Depto. Desarrollo Urbano e Infraestructura
Seremi MINVU Antofagasta